

LEGISLACIÓN AMBIENTAL

SEÑOR DIRECTOR:

En este Mes del Medio Ambiente, resulta urgente reflexionar sobre la discusión en torno a la llamada ley de permisología, que busca agilizar la tramitación de inversiones. Esta iniciativa abre una oportunidad única: demostrar que la eficiencia institucional puede y debe convivir con evaluaciones ambientales rigurosas y responsables.

Hoy, más que nunca, necesitamos avanzar hacia una relación virtuosa entre desarrollo y protección ambiental, integrando la conciencia ecológica en cada decisión pública y privada. Estamos convencidos de que es posible diseñar políticas públicas que reconozcan el valor ecológico de nuestros territorios y fomenten un desarrollo verdaderamente sostenible.

Si este mes quiere tener un sentido profundo, que lo tenga para fortalecer la legislación ambiental, acelerar la protección oficial de los humedales y consolidar una gobernanza basada en el

conocimiento, la colaboración y el respeto por los ecosistemas. Porque, sin naturaleza no hay futuro; y sin acuerdos, no hay soluciones.

Denis Kennedy

Presidente Fundación Kennedy